

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 22/09/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Parque eólico Cabrerizas de 40,15 MW, y sus infraestructuras de evacuación, emplazada en el término municipal de Chinchilla de Montearagón, a efectos de su reconocimiento en concreto de la utilidad pública. Referencias: 02271000687/02240108006/02210103689. [2021/10485]

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del siguiente proyecto, cuyos datos básicos son:

- Referencias: 02271000687 (PE) / 02240108006 (ST) / 02210103689 (LAT).
- Titular: EDP Renovables España, S.L.U. NIF: B91115196.
- Denominación: Parque eólico Cabrerizas de 40,15 MW (PE), y sus infraestructuras de evacuación (subestación transformadora 132/30 kV (ST), y línea de alta tensión de evacuación de 132 kV, (LAT)).
- Descripción del parque eólico (PE).
 - a. Ubicación: Término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete).
 - b. Aerogeneradores: Instalación de 11 con 3650 kW de potencia cada uno. Todos del modelo SG 132 3,65MW, con rotor tripala de 132 m de diámetro, y 108 m de altura de buje sobre torre tubular de acero. En la góndola se instalará multiplicadora y generador asíncrono a 0,69 kV y 50 Hz. Dispone de los elementos de protección, sistemas de control y supervisión necesarios. En interior cada torre se instalará un transformador seco encapsulado de 3900 kVA, y relación 30/0,69 kV, y las celdas prefabricadas de 36 kV en aislamiento en SF6 que sean necesarias. Potencia instalada total de 40,15 MW.
 - c. Torre meteorológica de 108 m de altura.
 - d. Líneas de evacuación interiores del PE: Mediante cuatro líneas subterráneas de 30 kV y S/C, y longitud total de 13.972 m, se interconectarán los aerogeneradores con un transformador de potencia 132/30 kV ubicado en la ST del parque eólico. Los conductores serán tipo RHZ1-OL 18/30 kV Al, y sección 95-150-240-400 mm² (según tramo). Se acompañarán de cable de fibra óptica, y de cable de tierra de cobre desnudo de 50 mm².
- Descripción subestación transformadora (ST).
 - a. Ubicación ST: En parcela 37, polígono 69, del T.M. de Chinchilla de Montearagón (Albacete).
 - b. Características ST: El sistema de 132 kV, es de tipo intemperie y simple embarrado, con 2 posiciones de línea, y 1 posición de transformador con el aparellaje necesario, y transformador de potencia trifásicos 132/30 kV de 40/50 MVA ONAN/ONAF. El sistema de 30 kV es interior-exterior y simple embarrado, que en sala independiente del edificio de control, cuenta con 9 posiciones de celdas de corte y aislamiento en SF6, consistentes en 4 para protección de líneas, 1 de protección de transformador, 1 de medida, 1 de condensador, 1 servicios auxiliares, y 1 de reserva. En otra sala se instalará un grupo electrógeno, y en exterior cuenta con reactancia de PT, batería condensadores, y transformador servicio auxiliares de 100 kVA, y relación 30/0,42-0,242 kV. La ST será telegestionada, disponiendo de los sistemas necesarios de protección y control en alterna y continua.
- Descripción de la línea de alta tensión (LAT).
 - a. Ubicación LAT: Origen en la ST "Cabrerizas", y final en una nueva posición de 132 kV, de la subestación transformadora "Pinilla Renovables" 400/132 kV, (de Iberdrola Renovables Castilla La Mancha S.A, "Ibercam"), en el T.M. de Chinchilla de Montearagón.
 - b. Características LAT: Línea eléctrica subterránea de 132 kV, S/C, de 1.033 m de longitud, y cables unipolares tipo RHZ1-RA+2OL 76/132 kV (1x800 Al, + H120), entubados, cable de tierra y fibra óptica.
- Obra civil PE, ST y LAT: Comprende plataformas y cimentaciones de aerogeneradores, viales interiores del parque, zanjas de las líneas subterráneas, accesos, adecuación de parcela y construcción de plataforma de la subestación transformadora.

- Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante generación eólica y vertido final a la red de transporte, (Subestación de Transporte "Pinilla" 400 kV, de Red Eléctrica de España).
- Observaciones: El proyecto de referencia dispone de autorización administrativa previa y de construcción, por resolución de 21/06/2021, de la Dirección General de Transición Energética, (DOCM 30/06/2021).

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados (RBDA), y limitado a viales, canalizaciones, el vuelo en un aerogenerador, y a la línea de alta tensión de evacuación de 132 kV, que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, y que en virtud de lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los planos de la RBDA, por los interesados en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B. 02071 de Albacete, C.P. 02071, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la RBDA, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Albacete, 22 de septiembre de 2021

La Delegada Provincial
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ

Relación de Bienes y Derechos Afectados "Parque eólico Cabrerizas de 40,15 MW, en T.M de Chinchilla de Montearagón

Situación		Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza del Terreno	Paraje	Ocupación Permanente				Ocupación Temporal
Municipio	Nº Orden	Polígono	Parcela				Aerogeneradores		Viales	Canalización	
			Nº				m²	Vuelo	m²	m²	
Chinchilla de Montearagón	34	74	24	Francisco Martínez Moreno	Labor Secano	Cerrico Mal Nombre	0	0	1.428	79	3.220
Chinchilla de Montearagón	37	74	62	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Carmen Rivera Sánchez	Labor, Pinar, Espartizal	Loma de Cabrerizas	0	0	192	0	263
Chinchilla de Montearagón	39	74	67	Herederos de Agustín Córcoles García: Agustín Córcoles Núñez	Labor Secano	Cañada de Olivares	0	0	976	85	2.699
				Herederos de Agustín Córcoles García: Estrella Córcoles Núñez							
				Herederos de Agustín Córcoles García: Emilio Córcoles Núñez							
				Herederos de Agustín Córcoles García: Antonio Córcoles Núñez							
				Herederos de Agustín Córcoles García: Sinforoso Córcoles Núñez							

Chinchilla de Montearagón	46	75	104	Labor, Pinar y Almendros	Mizquittillas	9	0	1021	3000	75	6.353		
	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Carmen Rivera Sánchez					Pinar Maderable	Mizquittillas						
	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Fernando Ródenas Rivera												
	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Fulgencio Ródenas Rivera												
Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Pedro Ródenas Rivera													
Chinchilla de Montearagón	58	75	116	Pinar Maderable	Mizquittillas	0	0	0	1.867	50	3.374		
	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: Carmen Ródenas Rivera					Pinar Maderable	Mizquittillas						
	Herederos de Pedro Ródenas Córcoles: María Dolores Ródenas Rivera												
	Diego Cano García												
José Joaquín Cano Torres													
Marina Consuelo Ortuño López													
María José Callado Pérez													

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la Línea de Alta Tensión de Evacuación 132 kV del Parque Eólico Cabrerizas, en T.M de Chinchilla de Montearagón

Chinchilla de Montearagón	4	69	6	María Josefa Nuñez-Cortés	Labor Secano	Olivares	0	0	0	276	3.003
---------------------------	---	----	---	---------------------------	--------------	----------	---	---	---	-----	-------